

COPIS

UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
Registro H

REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y PROGRAMAS DE PREGRADO, EN EL MARCO DE LA LEY 20.129, SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, septiembre 29 de 2009

RESOLUCION EXENTA N° 30

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Carta de fecha 08 de septiembre de 2009 N° 769/09, de la señora Andrea Aedo Inostroza, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación, adjuntando convenio relativo a la acreditación de la Carrera de Derecho de la Universidad de Atacama.

La PROV. N° 552, de 21 de septiembre de 2009, de Rectoría, recepcionado en la Unidad de Decretación el 25 de septiembre de 2009.

El ajuste de pago N° 11194, de 2009:

RESUELVO:

1°. **REGULARIZASE Y APRUEBASE CONVENIO DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y PROGRAMAS DE PREGRADO, EN EL MARCO DE LA LEY 20.129, SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, suscrito con fecha 17 de agosto de 2009, entre la COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN y la UNIVERSIDAD DE ATACAMA, para acreditación de la CARRERA DE DERECHO, que consta de cuatro (4) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.**

*Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.*

JUAN IGLESIAS DÍAZ  
Rector

TERESA REYES ASPILLAGA  
Secretaria General

JID/TRAJ/LUC/avu *[Handwritten signature]*

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Secretaría General
- Vicerrectoría Académica
- Facultad de Ciencias Jurídicas
- Decretación
- Oficina de Partes.



*[Handwritten signature]*

- 5 OCT. 2009